ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR.

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento el Municipio de Maicao, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

OBJETO DEL PROCESO	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ARTESANIAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN O INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTESANOS WAYUU Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS ALTA Y MEDIA GUAJIRA, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO.
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÒN ÉTNICA MUNICIPAL
VALOR	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 529.542.845,00).
PLAZO ESTIMADO DE CONTRATACIÒN	Cinco (5) Días.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto el Municipio, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el Asociado de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

3.1. CONTEXTO SOCIAL DE LA NECESIDAD: COMUNIDAD WAYUU EN MAICAO, LA GUAJIRA

El municipio de Maicao, en el departamento de La Guajira, presenta una alta concentración de población indígena perteneciente al pueblo Wayuu, asentada principalmente en zonas rurales y de difícil acceso, caracterizadas por condiciones de vulnerabilidad social, limitadas oportunidades de generación de ingresos y barreras estructurales para el acceso a mercados formales.

En este contexto, la actividad artesanal constituye una de las principales fuentes de subsistencia económica para numerosas familias Wayuu, además de representar un elemento esencial de preservación cultural, transmisión de saberes ancestrales y cohesión social. No obstante, dicha actividad se desarrolla, en la mayoría de los casos, en condiciones precarias, con baja capacidad productiva, acceso limitado a insumos de calidad, escasa formación técnica y una alta dependencia de intermediarios, lo que reduce significativamente los ingresos de las familias artesanas.

Adicionalmente, las comunidades enfrentan dificultades asociadas a la dispersión geográfica, la limitada infraestructura, la informalidad de los procesos productivos y la ausencia de acompañamiento técnico sostenido, factores que inciden negativamente en la sostenibilidad de la actividad artesanal y en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Frente a esta realidad social, se identifica la necesidad de una intervención pública orientada al fortalecimiento productivo y comercial de las familias artesanas Wayuu, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y suministro de insumos, con enfoque étnico y territorial, que contribuya a la generación de ingresos, al empoderamiento comunitario y a la reducción de las brechas sociales que afectan históricamente a esta población.

3.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que muchos otros países, estructura su economía en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades que conforman cada uno de estos sectores en el país:

Sector Primario

El sector primario se enfoca en la extracción y producción de recursos naturales. En Colombia, este sector incluye:

- Agricultura y Ganadería: Colombia es reconocida a nivel internacional por su producción de café, flores, banano y esmeraldas, entre otros productos agrícolas. La ganadería también desempeña un papel importante, contribuyendo significativamente a la economía rural.
- Explotación de Recursos Naturales: Este subsector abarca actividades como la minería (carbón, oro y esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, recursos que son fundamentales para la economía nacional.

Sector Secundario

El sector secundario se dedica a la transformación de materias primas en productos terminados. En Colombia, este sector se compone de:

- **Manufactura:** La industria manufacturera en el país es diversa e incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, farmacéuticos y alimentos procesados, entre otros.
- Construcción: Este subsector engloba la edificación de infraestructuras, viviendas, edificios comerciales y proyectos de ingeniería civil, que son esenciales para el desarrollo urbano y rural.

Sector Terciario

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. En Colombia, este sector es amplio y variado, e incluye:

- Servicios: Aquí se encuentran actividades como los servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales, que son clave para el crecimiento económico y el bienestar social.
- Comercio: Este subsector abarca tanto el comercio minorista como el mayorista, desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales, facilitando la distribución y venta de bienes en todo el país.

Conforme a lo anterior, el proyecto que tiene como objeto FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ARTESANIAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN O INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTESANOS WAYUU Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS ALTA Y MEDIA GUAJIRA, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, desde la estructura de los sectores económicos en Colombia, el proyecto se enmarca principalmente en el **sector terciario**, al tener como objeto la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento productivo y comercial a comunidades indígenas. De manera complementaria, el proyecto guarda relación indirecta con el **sector secundario**, en cuanto apoya procesos artesanales de transformación manual de insumos, sin que ello implique actividades industriales o manufactureras propiamente dichas.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C**

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, adaptación Colombia Rev. 4 A.C., el proyecto se enmarca principalmente en la clase 8559 – Otros tipos de educación n.c.p., al tener como objeto la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento productivo a comunidades indígenas. De manera complementaria, el proyecto se relaciona con actividades asociativas y comunitarias propias de la clase 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p., sin que ello implique el desarrollo de actividades manufactureras como objeto principal del contrato.

En atención a lo anterior, procede la Administración Municipal a analizar los aspectos económicos de los sectores enunciados anteriormente.

3.2.1. PIB INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• **Industrias manufactureras crece 1,0%.**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

-Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres;
otras industrias manufactureras crece 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

3.2.2. Actividades productivas en la población Wayuu

La roza constituye una práctica esencial dentro del manejo cultural del territorio wayuu, en la cual confluyen diversas actividades productivas que reflejan la

adaptación del pueblo a las condiciones ecológicas de su entorno ancestral. Su importancia para la subsistencia ha variado a lo largo del tiempo, en función de los cambios históricos, las condiciones ambientales y el profundo conocimiento tradicional que los Wayuu han desarrollado para adaptarse y perdurar en un territorio caracterizado por la aridez y la escasez de recursos hídricos. En este espacio de vida se desarrollan múltiples actividades productivas que dependen de los ciclos climáticos, de la disponibilidad de recursos, del lugar de residencia de las familias, de su estatus socioeconómico y de las condiciones que imponen las dinámicas externas de la economía de mercado. Esta combinación de actividades ha permitido un uso sostenible del territorio y ha garantizado la continuidad física, cultural y espiritual del pueblo Wayuu.

Diversos investigadores han identificado a la **ganadería** como la actividad económica de mayor relevancia en la sociedad wayuu, en tanto constituye un símbolo de riqueza y estatus, además de representar la principal fuente de ingresos monetarios para la adquisición de alimentos y bienes básicos. El antropólogo Michel Perrin (1980) señala que el ganado cumple una función económica y simbólica central en la vida social wayuu, al ser utilizado en transacciones, compensaciones y celebraciones tradicionales. En contraste, la **horticultura** se desarrolla como una actividad complementaria y de carácter estacional, concentrada en la siembra de pequeñas rozas familiares durante las primeras lluvias, donde se cultivan productos como maíz, yuca, fríjoles, melones y patillas. Esta práctica, aunque limitada en su aporte temporal a la dieta, conserva un valor cultural relevante, al mantener los vínculos con la tierra y los saberes ancestrales sobre el manejo de suelos y semillas.

De acuerdo con Vergara (1987), la economía wayuu puede caracterizarse como una **economía mixta**, en la que ninguna fuente de subsistencia es suficiente por sí sola, por lo que las familias combinan actividades de pastoreo, horticultura, recolección, pesca, artesanías y trabajo asalariado según las épocas del año y las condiciones climáticas. Investigaciones recientes también destacan que, si bien el pastoreo, el trabajo informal y asalariado ocupan un papel importante en la economía contemporánea, no debe subestimarse la relevancia cultural de actividades como la horticultura, la recolección, la caza y la manufactura de artesanías, pues todas ellas expresan la relación integral del pueblo wayuu con su territorio, sus recursos naturales y su organización social. (*Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 33.*)

A continuación queremos reseñar algunas prácticas socioculturales relacionadas con la producción agrícola y otras actividades productivas como la recolección, caza, pastoreo, elaboración de artesanías, pesca y trabajo asalariado. Más que una descripción de la economía étnica queremos privilegiar sus relaciones culturales y resaltar la relevancia que el conocimiento ancestral tiene para el uso de la biodiversidad en el territorio wayuu:

- **Agricultura**

La horticultura wayuu, entendida hoy como una práctica agrícola tradicional, es el resultado de una larga historia de contactos culturales y procesos de adaptación al entorno árido de la península de La Guajira. Los registros etnohistóricos indican que los ancestros de este pueblo, pertenecientes a la familia lingüística arawak,

migraron desde las selvas del oriente venezolano hacia la península, donde entraron en contacto y, en algunos casos, se mezclaron con otros grupos indígenas como los arhuacos, caquetíos, makuiras, cosinas y paraujanos. Estas interacciones dieron origen a una cultura que combinó la horticultura, la caza y la recolección como principales actividades de subsistencia, las cuales se transformaron gradualmente con el paso del tiempo (Rivera, 1991; Picon, 1983).

Durante los siglos XVI al XIX, la agricultura ocupó un papel destacado dentro de la economía wayuu. Las crónicas coloniales, como las de Esteban Martín —intérprete de lenguas indígenas en la expedición de Alfinger (1534)—, describen la existencia de cultivos de maíz, yuca y algodón en la Baja Guajira, lo que evidencia una tradición agrícola consolidada desde tiempos prehispánicos. Con la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI se introdujo la ganadería, que progresivamente desplazó la centralidad de la agricultura: cien años después, una tercera parte de la población wayuu ya se dedicaba al pastoreo, y hacia el siglo XIX esta proporción superaba la mitad de los habitantes. No obstante, la práctica agrícola mantuvo su relevancia simbólica y social, al conservarse como parte esencial de la organización matrilineal y de la estructura comunitaria del pueblo wayuu (Barrera, 2000; Picon, 1983).

En la actualidad, el trabajo hortícola tradicional, aunque representa una menor contribución económica en comparación con la ganadería y el trabajo asalariado, conserva una profunda importancia cultural y territorial. La horticultura permite fortalecer las relaciones sociales, reafirmar el vínculo con la tierra y garantizar la transmisión intergeneracional de conocimientos sobre el uso de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales en condiciones climáticas adversas. Por ello, constituye no solo una estrategia complementaria de subsistencia, sino también un pilar fundamental para la supervivencia material y cultural del pueblo wayuu. (Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 34-35.)

- **La Recolección.**

La recolección de frutos, hierbas silvestres y materiales naturales ha constituido históricamente una de las actividades más representativas del pueblo Wayuu, vinculada tanto a la subsistencia alimentaria como a la cultura material y a la medicina tradicional. Aunque en la actualidad su práctica ha disminuido en comparación con tiempos anteriores, muchas familias, especialmente las ubicadas alrededor de la Serranía de La Makuira, mantienen esta costumbre como parte de sus tareas cotidianas. En esta zona se conserva un conocimiento ancestral altamente especializado sobre las especies vegetales útiles, lo que refleja una profunda comprensión ecológica y un manejo tradicional del territorio.

Esta actividad productiva se relaciona principalmente con tres ámbitos: la alimentación, la salud tradicional y la obtención de materiales para la construcción y la vida cotidiana. Los Wayuu obtienen de la recolección cerca de un centenar de productos silvestres, entre alimentos, plantas medicinales, fibras y materiales vegetales. Algunos de estos recursos están disponibles durante todo el año, mientras que otros se recolectan de manera estacional, con mayor intensidad hacia el mes de mayo, coincidiendo con el inicio de las lluvias en la Alta Guajira. Entre los frutos más consumidos se encuentran el cardón (yosü), la tuna (jayajaya), las cerezas silvestres (jaipai), la aceituna (iruwa), el fríjol de La Makuira (palemsa), la

uva silvestre (shoo), el trupillo (ai'pia), el guamacho (siichi), las variedades de yuca silvestre (wayamara, jitsü, uchipana, matupala), así como otros recursos como el mamón (kanewa), el marañón (kaujil), ciertas ranas y gusanos comestibles, y especies de cactus que complementan la dieta.

Además de su función alimentaria, la recolección provee insumos indispensables para la construcción y la elaboración de utensilios, como el yotojolo —corazón seco del cardón utilizado en cercas y techos—, y otras plantas del desierto como el jihi y la pringamoza (yawa). En el ámbito de la medicina tradicional, la recolección adquiere una relevancia aún mayor: investigaciones del Hospital Indígena de Nazareth en la Alta Guajira registraron el uso de 44 plantas medicinales, entre ellas la tua tua (aichuwua), la bija roja (paliise), la maravilla (usula), la cola de alacrán (jetutze), el matarratón (maataraton), el trupillo (ai'pia), el dividivi (ichi), la tuna (jaanuche'e) y el aceituno (irrua), entre otras. Estas especies continúan siendo de amplio uso en la cultura tradicional de la salud wayuu.

No obstante, la práctica de la recolección ha disminuido progresivamente como consecuencia de varios factores: la pérdida de algunos productos silvestres, la transformación de los hábitos alimenticios, la inserción en la economía de mercado y los cambios sociales que han reducido la participación de niños y jóvenes en estas labores. Antiguamente, la recolección era considerada una tarea de los mojuse wayuu o indígenas de menor estatus, lo que también ha contribuido a su desvalorización social en tiempos recientes. Sin embargo, frente a la reducción de especies disponibles, muchas familias han adoptado estrategias de domesticación de productos silvestres, sembrándolos dentro o alrededor de las rozas para garantizar su acceso y conservación. Esta práctica demuestra la capacidad adaptativa del pueblo Wayuu y su compromiso con la preservación de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados a su territorio.*(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 36–37.).*

- **La Pesca y La Cacería**

La pesca constituye una de las actividades más importantes y distintivas dentro de la economía wayuu, aunque se practica exclusivamente en las comunidades costeras conocidas como apalainshi. Estas comunidades se ubican frente a las costas del Caribe y mantienen estrechos vínculos con los Wayuu que habitan en el interior de la península, a través de redes de parentesco y sistemas tradicionales de intercambio. Este relacionamiento se manifiesta especialmente en el trueque de productos agrícolas de las rozas por pescado, fortaleciendo las dinámicas solidarias entre los distintos territorios. En zonas como el Cabo de la Vela, donde las condiciones ecológicas limitan el desarrollo agrícola, la pesca se ha consolidado como la principal fuente de sustento, lo que genera un flujo constante de intercambio entre pescadores y agricultores.

Históricamente, durante los periodos prolongados de sequía, los pescadores trasladaban sus rebaños hacia el interior de la península, principalmente hacia la Serranía de La Makuira, donde solicitaban permiso a los dueños del territorio para permanecer allí hasta el regreso de las lluvias. Este acuerdo de reciprocidad implicaba que, una vez restablecidas las condiciones favorables en la costa, los pescadores compensaban la hospitalidad recibida mediante la entrega de pescado,

reafirmando los lazos de cooperación y equilibrio territorial característicos de la cultura wayuu.

Por su parte, la cacería, que en tiempos antiguos fue una actividad fundamental para la subsistencia, hoy ha disminuido considerablemente. Este descenso se atribuye a la pérdida de conocimiento tradicional, la reducción del tiempo disponible, los cambios en la dieta, la escasez de especies silvestres y la introducción de armas de fuego, que alteraron las prácticas tradicionales de control ecológico. No obstante, todavía se cazan especies menores como conejos, iguanas, palomas de monte, aves pequeñas y machorros, mientras que los mayores recuerdan épocas en las que abundaban venados, jabalíes, matacanes, zainos y zorros.

De acuerdo con testimonios recogidos en talleres realizados por la Dirección del Parque Nacional Natural Makuira, los ancianos relatan que "si una persona abusaba con la caza, le salía el espíritu de los animales en forma de fantasma", creencia que evidencia la existencia de mecanismos culturales de regulación ambiental y respeto por los recursos naturales, semejantes a los observados en otros pueblos indígenas (Acosta, 2005). Aunque las prácticas de caza se han reducido, en las rozas todavía se emplean trampas para capturar animales y aves silvestres, que forman parte de la dieta local y complementan la economía familiar. Estas prácticas reflejan la relación integral del pueblo wayuu con su entorno y su conocimiento ancestral sobre el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 38.)*

- **El pastoreo**

El pastoreo constituye la actividad productiva más visible y representativa del pueblo Wayuu. Su introducción al territorio se remonta al siglo XVI, durante la colonización europea, y significó transformaciones profundas en la organización social, el uso del territorio y la estructura económica de la región. Como señala Rivera (1985), la economía pastoril permitió sostener una población más numerosa y facilitó la ocupación de zonas en las que antes sólo eran posibles la caza y la recolección. A su vez, la incorporación de especies como el ganado vacuno, equino, mular, asnal, ovino y caprino —según lo documenta Saler (1988)— impulsó la expansión del territorio wayuu hacia el interior y el sur de la península, lo cual contribuyó al incremento de la población y a la diversificación de las fuentes de subsistencia.

Con el tiempo, la posesión de ganado se consolidó como símbolo de poder, riqueza y prestigio dentro de la sociedad wayuu, estableciendo nuevas jerarquías sociales. Uribe y Arbeláez (1996) señalan que, tradicionalmente, los rebaños se concentraban en manos de unas pocas familias que ejercían control económico y social sobre aquellas que no poseían animales, generando relaciones de dependencia entre pastores ricos y comunidades con menor capacidad productiva. El pastoreo, además de ser fuente de sustento, se convirtió en un marcador de estatus social, estrechamente vinculado al honor y al reconocimiento dentro del sistema de clanes.

La combinación del pastoreo con otras actividades —como la caza, la recolección y la agricultura— permitió al pueblo wayuu desarrollar un modelo de adaptación flexible y eficiente frente a las condiciones adversas del entorno semidesértico. Este equilibrio productivo, vigente desde el siglo XVI hasta mediados del XIX, garantizó un aprovechamiento sostenible del territorio y la preservación de la vida comunitaria.

Sin embargo, con el tiempo, el sistema pastoril se vio afectado por factores externos como el despojo de tierras por grandes hacendados en el sur y centro de La Guajira, la migración laboral hacia Venezuela motivada por el auge petrolero y las enfermedades epidémicas, como la encefalitis equina venezolana, que redujeron drásticamente los rebaños.

A pesar de ello, el pastoreo continúa siendo una actividad económica central y un elemento de identidad cultural para los Wayuu. Su valor trasciende lo productivo, al representar también un símbolo de autonomía y continuidad ancestral. La agricultura complementa esta actividad, ya que las rozas, una vez finalizado su ciclo de cultivo, sirven como fuente de alimento para el ganado durante los meses de sequía. Los residuos agrícolas, en particular los restos de maíz y millo, se destinan a la alimentación de los animales, lo que demuestra la interdependencia entre ambas prácticas y la racionalidad ecológica del sistema productivo wayuu. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 39–40.)*

- **Artesanía:**

Artesanías de Colombia se rige bajo la definición de artesanía adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, que dice:

"Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente".(Definición adoptada por el Simposio UNESCO/CCI "La Artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera". Manila, 6 - 8 de octubre de 1997).

Clasificación:

El objeto artesanal cumple una función utilitaria o decorativa y en algunos casos tiende a adquirir carácter de obra de arte. La artesanía se puede clasificar en: artesanía indígena, artesanía tradicional popular, artesanía contemporánea o neoartesanía.

Artesanía indígena

Producción de bienes útiles, rituales y estéticos. Se constituye en expresión material de la cultura de comunidades con unidad étnica y relativamente cerradas. Elaborada para satisfacer necesidades sociales, integrando los conceptos de arte y funcionalidad. Materializa el conocimiento de la comunidad sobre el potencial de cada recurso del entorno geográfico, el cual es transmitido a través de las generaciones.

Artesanía tradicional popular:

Producción de objetos útiles y, al mismo tiempo, estéticos, realizada en forma anónima por un determinado pueblo, exhibiendo un dominio de materiales, generalmente procedentes del hábitat de cada comunidad. Esta actividad es realizada como un oficio especializado, transmitido de generación en generación, y constituye expresión fundamental de la cultura con la que se identifican, principalmente, las comunidades mestizas y negras, y cuyas tradiciones están constituidas por el aporte de poblaciones americanas y africanas, influidas o caracterizadas en diferentes grados por rasgos culturales de la visión del mundo de los originarios inmigrantes europeos.

Artesanía contemporánea o neoartesanía

Producción de objetos útiles y estéticos, desde el marco de los oficios, y en cuyo proceso se sincretizan elementos técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y niveles tecnoeconómicos. Se caracteriza por realizar una transición hacia la tecnología moderna y/o por la aplicación de principios estéticos de tendencia universal y/o académicos,y destaca la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo.

Cifras artesanales:

- Actualmente Artesanías de Colomba ha caracterizado a 33.291 artesanos y artesanas en el país. El oficio artesanal es una actividad predominantemente femenina: 71,9% son mujeres y 28% hombres.
- De los 33.291 artesanos y artesanas, un 11,3% tiene menos de 30 años de edad; 61,3%, entre 30 y 60 años; y 27,3% son mayores de 70 años.
- 60% de la población artesana reside en zona urbana y 38,8% en zona rural. De este último porcentaje, 16,1% corresponde a resguardos indígenas.
- 51,4% de la población se reconoce en vulnerabilidad,
- Sobre el proceso de aprendizaje artesanal: 45,4% le enseñó un familiar; 23,5% es autodidacta; 13,4% aprendió con otros artesanos; 10,4% aprendió en una institución; y 5,4 aprendió en otro taller.
- Por volumen o cantidad de artesanos que lo ejercen o elaboran están: cestería (fibras duras) representado en los canastos; tejeduría (fibras blandas como hilos y telas) en oficios como el telar horizontal, vertical, dos agujas y crochet; maderas y cerámica
- En cuanto a los más representativos están: caña flecha de la etnia Zenú (mayor icono, el sombrero vueltiao), las artesanías wayuú con las mochilas y hamacas, iraca (con la cual se elaboran los sombreros de Sandoná y Aguadas, entre muchos otros productos) y el barniz o mopa mopa de Pasto.
- Colombia cuenta con 12 productos artesanales declarados con denominación de origen, convirtiéndose en el primer país de América Latina con el mayor número de denominaciones de origen en el sector artesanal.
- La denominación de origen es un distintivo que certifica que determinado producto es originario de una región o país y por lo tanto cuenta con la reputación y características provenientes de dicha zona geográfica. https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/rinden-homenaje-a-los-artesanos-en-su-dia.

3.3. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO.

El municipio de Maicao, ubicado en el departamento de La Guajira, forma parte de la subregión de la Media y Alta Guajira, en el extremo norte de Colombia, limitando con la República Bolivariana de Venezuela. Su territorio se caracteriza por un ecosistema de tipo árido y semiárido, con temperaturas promedio que oscilan entre 28 °C y 40 °C y una marcada escasez de lluvias, concentradas principalmente entre los meses de septiembre y noviembre, lo que genera amplios periodos de sequía que afectan la disponibilidad de agua y la productividad agropecuaria. Los suelos son en su mayoría de baja fertilidad, con vegetación xerófila adaptada a la aridez, lo que condiciona las prácticas agrícolas y pecuarias tradicionales del pueblo Wayuu.

Maicao tiene una extensión aproximada de 1.782 km² y una población estimada de más de 200.000 habitantes, de los cuales una proporción significativa pertenece al pueblo indígena Wayuu, distribuido en más de 30 resguardos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior. Estos resguardos se encuentran asentados principalmente en zonas rurales, donde la población mantiene un modelo de vida basado en el pastoreo, la horticultura estacional, la recolección, la artesanía y el comercio local, actividades que constituyen la base de su economía y su estructura social.

El contexto socioeconómico del municipio de Maicao se caracteriza por altos niveles de vulnerabilidad y pobreza multidimensional, acentuados por la falta de acceso a servicios básicos, las limitaciones en infraestructura productiva y la baja capacidad de generación de ingresos. Las condiciones climáticas extremas, la degradación del suelo y la escasez de agua agravan los niveles de inseguridad alimentaria y reducen las oportunidades de desarrollo sostenible. En este escenario, la actividad agropecuaria representa una alternativa vital para fortalecer la economía familiar, mejorar la nutrición y preservar los conocimientos ancestrales sobre el uso de la biodiversidad local.

Los resguardos Wayuu ubicados en el área de intervención mantienen una estrecha relación cultural y económica con su territorio, en el cual el pastoreo caprino, la cría de bovinos, la horticultura y la recolección de productos silvestres siguen siendo prácticas esenciales de subsistencia. Sin embargo, la precariedad de los recursos naturales, la falta de asistencia técnica y los efectos del cambio climático han limitado la productividad y la sostenibilidad de estas actividades. Por ello, el proyecto busca fortalecer las capacidades productivas y socioeconómicas de las comunidades mediante la implementación de estrategias agropecuarias sostenibles, con enfoque diferencial y pertinencia cultural, que contribuyan al mejoramiento de la seguridad alimentaria y al bienestar integral del pueblo Wayuu.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE DE 2024

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2024. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el

Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 empresas, cifra ligeramente menor que representa una reducción de 0,4% con respecto al mismo período de 2023, donde nacieron 175.584 empresas. Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales disminuyó para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023. Las personas naturales pasaron de 133.206 a 129.549, lo que representa una variación de -2,7%. Las sociedades por su parte aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024.

Esto constituye una señal muy positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, puesto que las sociedades tienen una tasa de supervivencia en cinco años del 44% en comparación con la tasa de las personas naturales que es del 30%. Este dato refleja la mayor capacidad de las empresas para superar los desafíos y mantenerse en el mercado a largo plazo. Adicionalmente, la tasa de movilidad de las sociedades (18%) supera significativamente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica que las sociedades tienen una mayor probabilidad de aumentar su tamaño.

Es importante resaltar que la constitución de sociedades suele obedecer a la concreción de emprendimientos por oportunidad, los cuales cuentan con factores diferenciadores, como la visión estratégica con la que se crean o el valor agregado identificado, que benefician su permanencia en el mercado.

El sector de servicios presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2024, con un aumento del 2% en el número de empresas. Dentro de este sector, se destacan las actividades económicas de alojamientos y servicios de comida y actividades profesionales, científicas y técnicas con aumentos del 4,7% y 7,9% respectivamente. Por el contrario, el sector de comercio fue el que más contribuyó en la reducción de la creación de empresas con una disminución del 3,5% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2024, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 33,5% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17,0% a alojamiento y servicios de comida, 11,3% a industrias manufactureras, 6,7% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% a construcción.

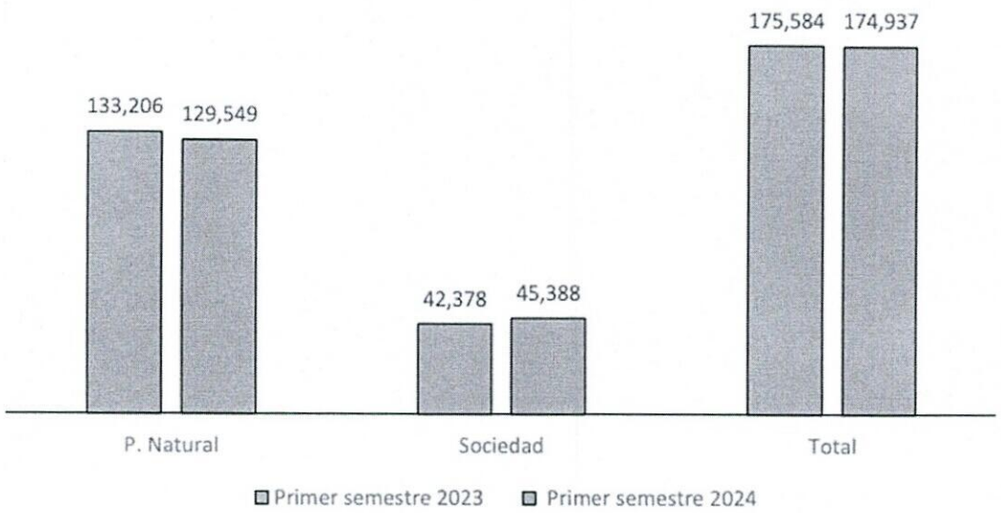
Creación de empresas en Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2024, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2024 se crearon 174.937 nuevas empresas, un 0,4% menos que en 2023 cuando se establecieron 175.584 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de

nuevas de sociedades aumentaron un 7,1%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 2,7%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, es decir, que las empresas tienen una mayor probabilidad de crecer, expandirse o diversificar sus operaciones

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo período de 2023, solo se creó una sociedad grande.

La solidez del tejido empresarial nacional se ve reforzada por este indicador positivo. Es preciso recordar que las empresas sociedades presentan una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, superando significativamente el 30% alcanzado por las personas naturales y que, a su vez, las sociedades exhiben una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	**42.378**	**45.388**	**7,1%**	**7,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El crecimiento del 7,1% en el primer semestre de 2024 supera significativamente los incrementos observados en los primeros semestres de 2022 y 2023, que fueron del 1,3% y 0,3%, respectivamente. Este notable aumento para 2024 resalta la importancia de esta variación positiva para el país.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios, donde se registró un aumento del 9,7% en la creación de nuevas empresas. Esta tendencia positiva se extiende a otros sectores como la construcción y el comercio, que también experimentaron un incremento en la

constitución de nuevas sociedades. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	**133.206**	**129.549**	**-2,7%**	**-2,7%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos.

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud,

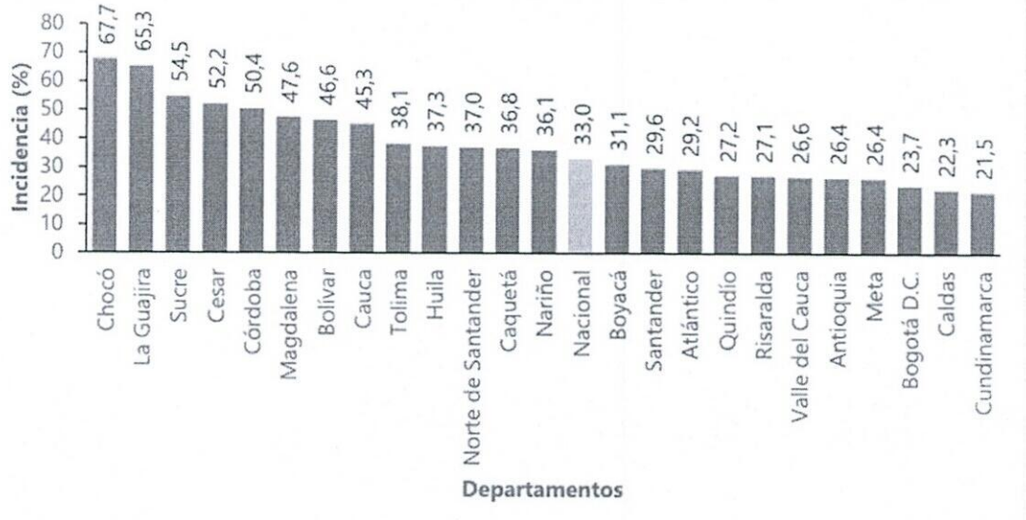
educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

El CONPES 150 de 2012 designa al DANE como la entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

Este ultimo boletín del DANE, presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria. En otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)1, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de esta. Este valor se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, y con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Año 2023



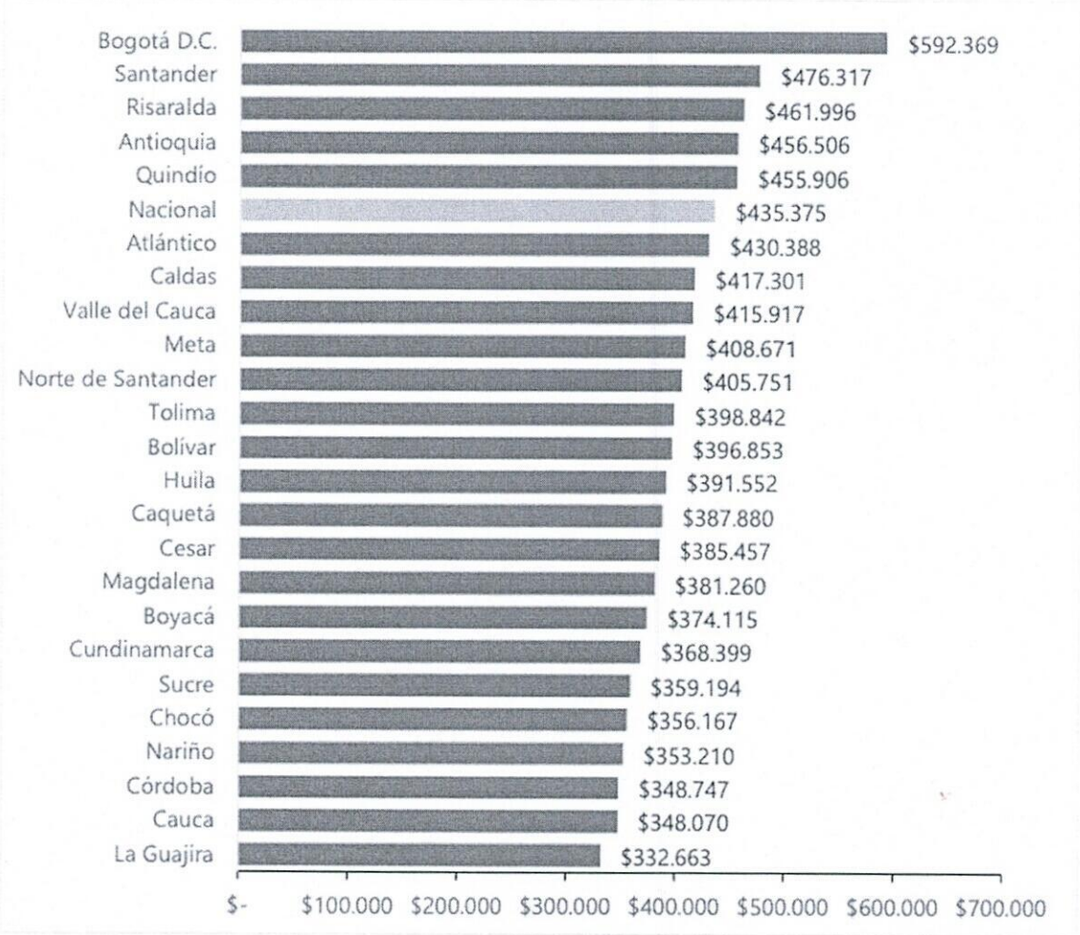
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Línea de pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. El Gráfico 3 presenta los resultados a nivel de departamento que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada uno.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $592.369 y Santander con $476.317. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $332.663 y Cauca con $348.070. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $2.369.476, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a $1.392.280.

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

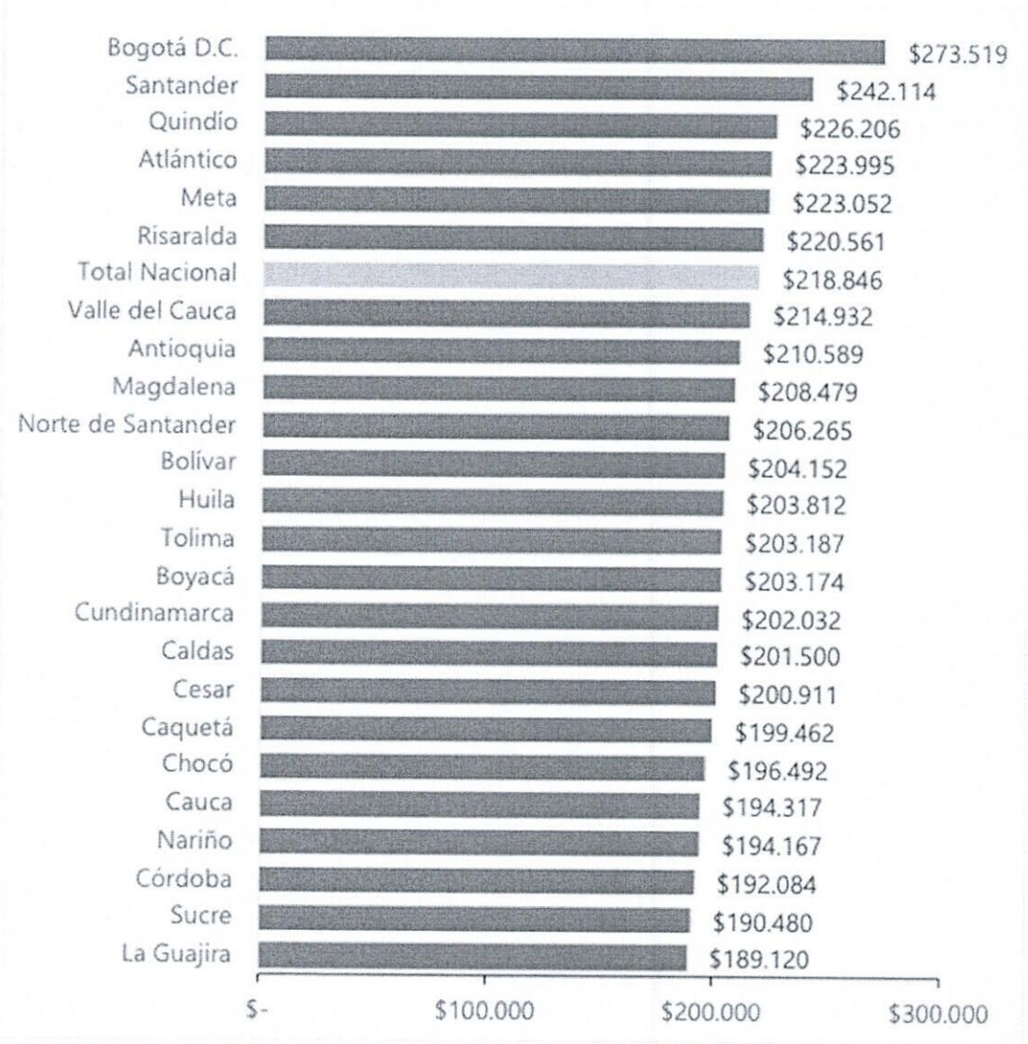
Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $273.519 y Santander con $242.114. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira**

con $189.120 y Sucre con $190.480. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $1.094.076, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a $756.480.

Gráfico 6. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar"

Que, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar" tiene como misión garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, y proveer bienes y servicios a toda la comunidad maicaera sin discriminación alguna. Todo ello bajo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, y mediante

un modelo de gestión pública orientado a resultados, caracterizado por su transparencia, eficacia, eficiencia e inclusión, en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

Que, dicho Plan de Desarrollo establece cuatro (4) líneas estratégicas que trazan el norte programático y financiero de los objetivos del municipio, siendo estas:

- **Línea 1. Orden Social**: Enfocada en garantizar una vida digna y segura mediante la superación de brechas socioeconómicas, y abarca cinco (5) sectores de inversión: Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, y Deporte y Recreación. Comprende once (11) programas de inversión, con treinta y tres (33) metas de bienestar y ciento cuarenta (140) metas de producto.
- **Línea 2. Orden Productivo y Ambiental**: Promueve un modelo de desarrollo endógeno y sostenible, fortaleciendo áreas como el etnoturismo, el agro, el emprendimiento, la industria y el comercio. Esta línea incluye cinco (5) sectores de inversión y trece (13) programas de inversión, con quince (15) metas de bienestar y sesenta y nueve (69) metas de producto.
- **Línea 3. Orden Urbano y Rural**: Busca el desarrollo de una estructura funcional urbana y rural que impulse el crecimiento territorial uniforme. Está compuesta por cuatro (4) sectores de inversión, nueve (9) programas de inversión, quince (15) metas de bienestar y cincuenta y nueve (59) metas de producto.
- **Línea 4. Orden Institucional**: Tiene como objetivo implementar una gestión pública transparente, participativa y eficaz, garantizando la seguridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Incluye cuatro (4) sectores de inversión, ocho (8) programas de inversión, trece (13) metas de bienestar y cincuenta y siete (57) metas de producto.

El proyecto de fortalecimiento productivo y comercial de las familias artesanas del pueblo indígena Wayuu en el municipio de Maicao se articula con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Maicao 2024–2027 "Maicao Avanza Contigo", específicamente con el Eje 2 – Orden Productivo y Ambiental, orientado al fortalecimiento de la economía local y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la implementación de iniciativas productivas sostenibles con enfoque territorial y diferencial.

En este marco, el proyecto se inscribe en el programa municipal orientado al impulso de la productividad rural y comunitaria, en la medida en que promueve la generación de ingresos sostenibles a partir de actividades tradicionales propias de las comunidades indígenas, contribuyendo a la reducción de brechas socioeconómicas entre el sector urbano y rural, así como al fortalecimiento de la economía propia del pueblo Wayuu.

De manera coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el proyecto responde a los lineamientos de inclusión productiva y economía popular, al fomentar el desarrollo de capacidades productivas y comerciales de poblaciones históricamente excluidas, con énfasis en el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento de economías locales con identidad cultural.

Desde el punto de vista normativo, la intervención se ajusta a las competencias y finalidades previstas en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT, en tanto garantiza la participación de las comunidades indígenas en la definición de sus prioridades de inversión y promueve el respeto por sus usos, costumbres y formas propias de organización social y productiva.

En este sentido, el proyecto se enmarca en la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (SGP–RI), al orientarse al fortalecimiento de la autonomía económica, social y cultural del pueblo Wayuu, mediante el apoyo a actividades productivas tradicionales como la artesanía, desarrolladas bajo un enfoque étnico, territorial y diferencial.

Asimismo, el proyecto se alinea con los objetivos de la Política Pública de Economía Popular, la Política Nacional para los Pueblos Indígenas y el Interculturalismo, y las estrategias de fortalecimiento de capacidades productivas comunitarias, al promover la recuperación y valoración de los saberes ancestrales, la organización comunitaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias indígenas en situación de vulnerabilidad.

En síntesis, la ejecución del proyecto contribuye al fortalecimiento de la economía artesanal Wayuu, al empoderamiento de las familias beneficiarias y a la preservación de la identidad cultural, constituyéndose en un instrumento concreto para el cumplimiento de los fines sociales del Estado, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, y los compromisos de desarrollo sostenible asumidos por Colombia.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Códigos UNSPSC.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, así:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
11151500	Fibras
11151700	Hilos
86101600	Servicio de capacitación Vocacional Científica
86101800	Entrenamiento en servicio y mano de obra

4.2. OBJETO DEL CONTRATO

"FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ARTESANIAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES QUE CONTRIBUYAN O INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTESANOS WAYUU Y MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS ALTA Y MEDIA GUAJIRA, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO."

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del proyecto se centra en el fortalecimiento productivo y comercial a familias artesanas del pueblo indígena Wayuu beneficiarios

en el municipio de Maicao, mediante capacitación, asistencia técnica y suministro de insumos artesanales, con enfoque étnico y territorial.

4.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En el desarrollo del objeto contractual las partes se obliga a lo siguiente:

Obligaciones Del Municipio:

a) Hacer entrega de los recursos a que se comprometa por virtud del Contrato celebrado.
b) Realizar la supervisión de la ejecución del Contrato.
c) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del mismo.
d) Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Obligaciones del Contratista

1. Suministrar los insumos artesanales requeridos para la ejecución del proyecto, principalmente hilos y demás materiales definidos en las especificaciones técnicas, garantizando su calidad, cantidad y adecuación para la elaboración de artesanías tradicionales Wayuu.

2. Ejecutar el objeto contractual dentro de los plazos, condiciones, lugares y términos establecidos por la entidad contratante, asegurando el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, administrativas y financieras previstas en los estudios previos y en el contrato.

3. Ejecutar las actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las familias artesanas beneficiarias, orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, mejora de la calidad de las artesanías y fortalecimiento de prácticas de comercialización, conforme al cronograma y lineamientos definidos por la entidad.

4. Brindar acompañamiento técnico en territorio, garantizando la presencia de personal idóneo durante el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta las condiciones rurales y de difícil acceso de las comunidades beneficiarias.

5. Promover la participación activa y el fortalecimiento organizativo de las comunidades Wayuu beneficiarias, respetando sus estructuras tradicionales, autoridades propias y mecanismos de concertación y toma de decisiones.

6. Respetar los usos, costumbres y prácticas culturales del pueblo indígena Wayuu durante toda la ejecución del contrato, garantizando la aplicación del enfoque étnico, territorial y diferencial en el desarrollo de las actividades.

7. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones de ley, gastos logísticos, transporte, cargue y descargue, movilización de personal, imprevistos, utilidades y demás costos necesarios

para el cumplimiento del objeto contractual.

8. Garantizar la entrega oportuna y adecuada de los insumos artesanales en los sitios y fechas establecidos por el supervisor del contrato, asegurando su correcta distribución entre las familias beneficiarias.

9. Acreditar la documentación de soporte relacionada con la adquisición, entrega y distribución de los insumos artesanales, incluyendo actas de entrega, listados de beneficiarios y registros fotográficos.

10. Presentar los informes técnicos, parciales y finales, con los respectivos soportes documentales, que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual, las actividades de capacitación realizadas y la entrega de insumos, conforme a los requerimientos del supervisor.

11. Cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del contrato, acreditando oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

12. Responder ante la entidad contratante y ante terceros por los daños o perjuicios que se ocasionen durante la ejecución del contrato, cuando estos sean imputables al contratista o a su personal.

13. Salvaguardar la información confidencial o reservada a la que tenga acceso con ocasión del contrato, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

14. Ejecutar todas las actividades necesarias para el cumplimiento total del objeto contractual, aun cuando no se encuentren expresamente señaladas en el contrato, siempre que sean inherentes a su naturaleza y finalidad.

15. Atender y cumplir las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, adoptando oportunamente las medidas correctivas necesarias para garantizar la correcta ejecución contractual.

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se encuentran descritas en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

4.5. VALOR DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente Contrato se estima un valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 529.542.845,00).**

4.6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del Contrato será de **CINCO (5) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Los proyectos se ejecutarán en la zona rural, específicamente en los Resguardos Indígenas Alta Y Media Guajira, Wopumuin Junain Maikou del Municipio De Maicao, Departamento De La Guajira.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Frente a la organización indigena, el Decreto Ley 1088 de 1993, *"Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas"*. Faculta a los cabildos y/o autoridades indígenas la posibilidad a conformar asociaciones, las cuales adquieren la naturaleza de entidades de derecho público, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los siguientes términos:

"Artículo 1. Aplicabilidad. Los Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, podrán conformar asociaciones de conformidad con el presente Decreto.

Artículo 2. Naturaleza jurídica. Las asociaciones de que trata el presente Decreto son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".

Mediante el Decreto 2164 de 1995, compilado mediante Decreto 1071 de 2015, define qué se entiende por cabildo indígena y autoridades tradicionales, así como la naturaleza jurídica y administración del resguardo indígena, así:

"Artículo 2.14.7.1.2. Definiciones. Para los fines exclusivos del presente título, establece las siguientes definiciones: (…)

A su vez, el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, establece *que "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y* ***los territorios indígenas****".* (Negrilla y subraya fuera del texto original)

Sobre los territorios indígenas, el artículo 329 de la misma Carta Política, consagra lo siguiente:

"Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial".

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

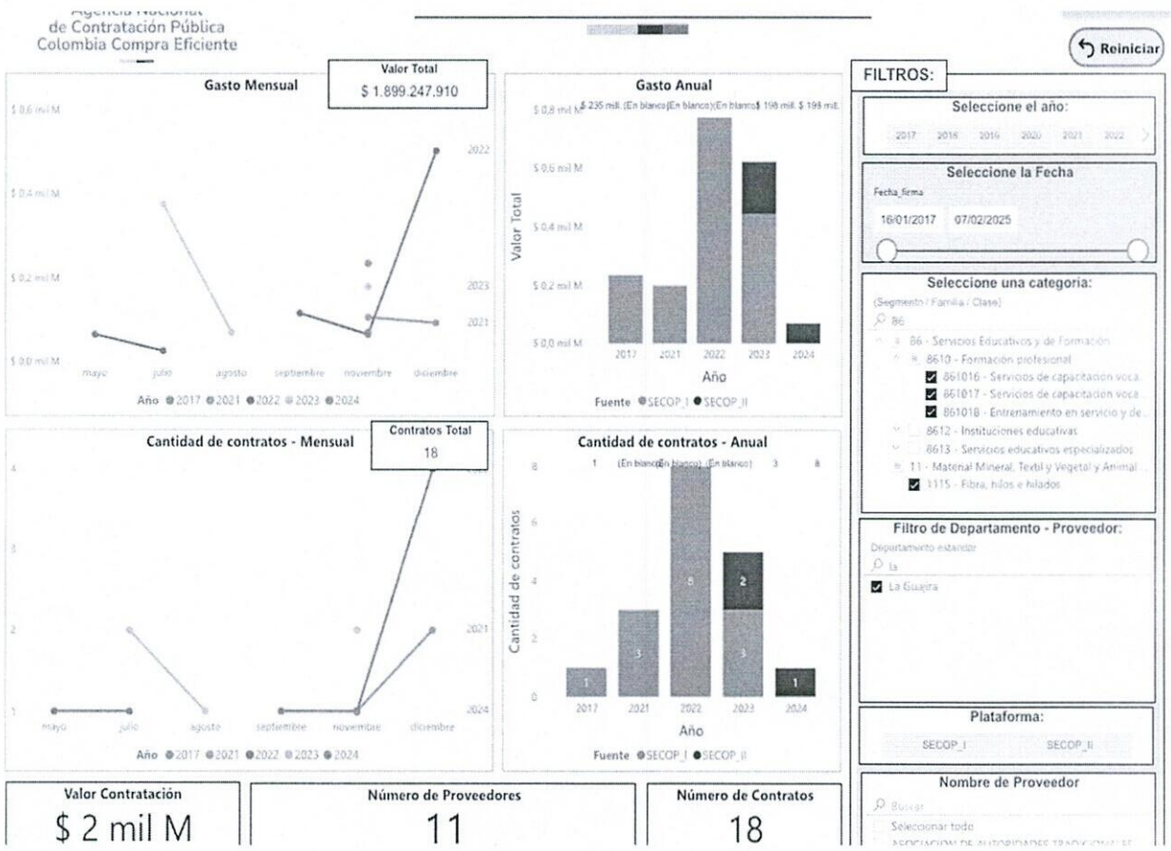
NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Contrato número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
Decreto 2001 de 1998	Por el cual se reglamenta el inciso final dela artículo 29,el inciso 3° y el parágrafo. 1° del artículo 94 de la ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de Resguardos Indígenas en el territorio nacional
Ley 1088 de 1993	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos

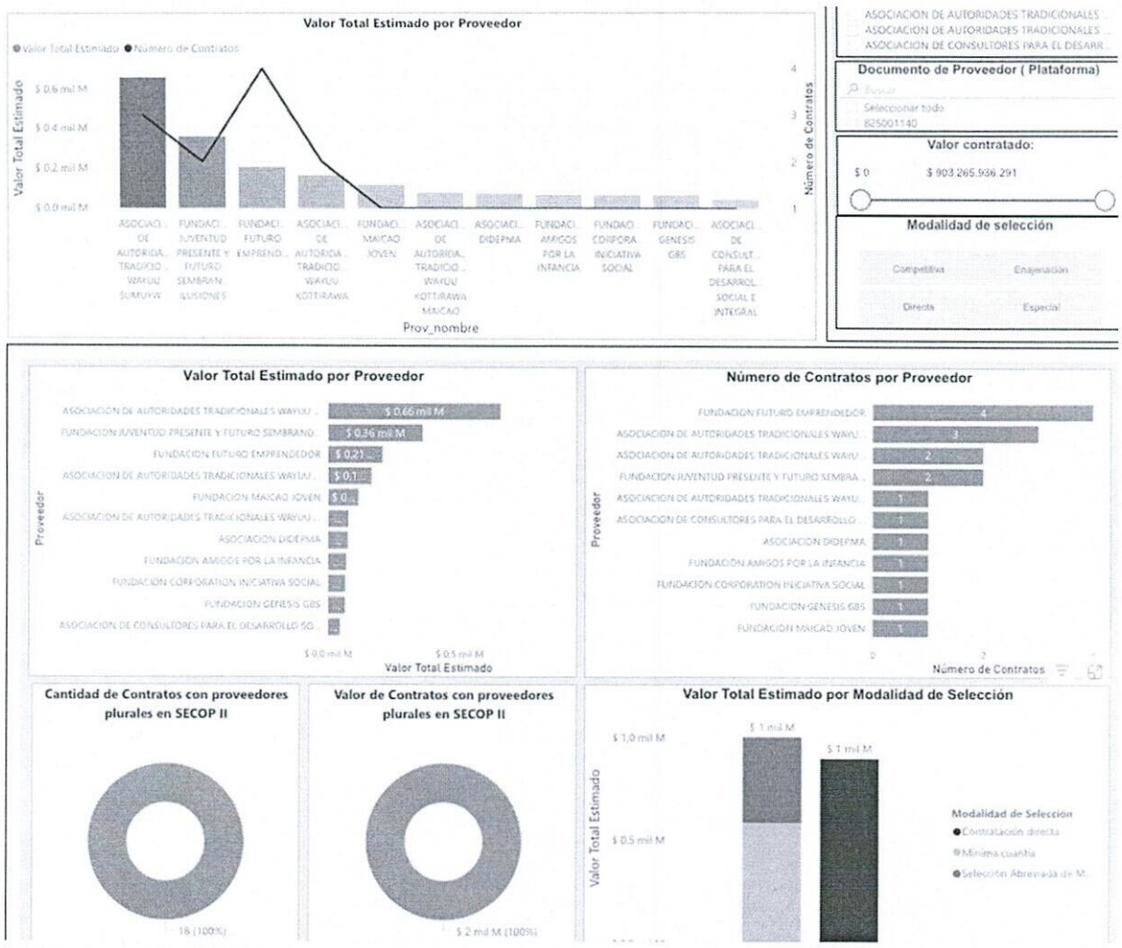
	indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la CP.
Decreto 252 de 2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993
Ley 2294 de 2023	Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida"

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

Los siguientes son datos de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.





6.2. ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

De acuerdo con consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de Contratos Interadministrativo es usado frecuentemente por Entidades Públicas. A continuación, se presenta una muestra de algunos Contratos celebrados por entidades públicas como se puede ver en la siguiente tabla:

NO.	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
DTAO-CONV-F-004-2022	Parques Nacionales Naturales de Colombia- Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, para el fortalecimiento de los procesos de gobernanza ambiental en la reserva natural awá la nutria del resguardo indígena el Gran Sábalo en el Departamento de Nariño.	$44.000.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3464517&isFromPublicArea=True&isModal=False				
DTAO-CONV-F-005-2022	Parques Nacionales Naturales de Colombia- Resguardo indígena Páez de Gaitanía	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para fortalecer la gobernanza ambiental en el Parque Nacional Natural Nevado del Huila en conjunto con la comunidad nasa del resguardo indígena Páez de Gaitanía (NasaweSx), que permita continuar la implementación del plan estratégico del REM, la pervivencia cultural de esta comunidad indígena y el manejo efectivo de esta área protegida.	$43.000.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3474178&isFromPublicArea=True&isModal=False				
CD-1137-2021	MININTERIOR - ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARÍ ÑATUBAIYIBARI	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari, Natubaiyibari, para la construcción del diagnóstico participativo de seis (6) comunidades (Patuina, Boisoby, Aractobari, Acdosarira, Shubacbarina y Yera) del Resguardo Motilon Barí y una (1) comunidad (Karicachaboquira) del Resguardo Catalaura del pueblo indígena Barí, contemplado en la cuarta y última fase de la etapa de...	$475.000.000
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11499752				
CD-UNP-68-2020	AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	"Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y logísticos entre la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU y la UNP, con el fin de desarrollar el proyecto "Fortalecimiento del ejercicio de la Guardia Indígena "Cuidanderos del Territorio" como agentes de paz y defensores de la vida de los pueblos Nasa, Embera, Pijaos, Yakuna y Misak del departamento del Huila", a través de la dotación de elementos de seguridad para la vigencia 2020".	$66.666.640
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
CI-0013-2023	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y/O CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MURUI, MUINANE, COREGUAJE Y NASA DE LEGUIZAMO, PUERTO ASÍS Y ALTO RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO - CORPOAMAZONIA	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA EN LA COMUNIDAD MURUI RESGUARDO PREDIO PUTUMAYO DEL MUNICIPIO DE PUERTO	$110.000.000

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis de mercado tiene como finalidad identificar las condiciones generales del entorno económico y social en el cual se desarrollará el proyecto, así como establecer la existencia de oferentes con la capacidad técnica, administrativa y cultural necesaria para ejecutar las actividades de fortalecimiento productivo y comercial de las familias artesanas del pueblo indígena Wayuu en los resguardos y comunidades del municipio de Maicao.

El proyecto objeto del contrato está orientado al fortalecimiento de la actividad artesanal tradicional Wayuu, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica,

acompañamiento comunitario y suministro de insumos artesanales, lo cual exige un nivel de especialización que trasciende la simple prestación de servicios generales. Su ejecución requiere conocimiento del territorio, comprensión de la cosmovisión Wayuu, manejo de prácticas culturales propias y experiencia en trabajo comunitario, así como capacidad para articularse con las autoridades tradicionales y respetar los mecanismos de concertación indígena, condiciones que no son comunes en el mercado privado convencional.

En atención al carácter interadministrativo del contrato, se identifica como alternativa idónea de ejecución la participación de asociaciones, autoridades tradicionales y resguardos indígenas, los cuales, de conformidad con el marco normativo vigente, cuentan con la facultad de conformar entidades con autonomía administrativa y financiera para la gestión de recursos públicos destinados a la atención de sus necesidades prioritarias. La selección de este tipo de oferentes responde a su conocimiento directo de las dinámicas culturales, sociales y productivas del pueblo Wayuu, lo que garantiza una ejecución acorde con sus usos, costumbres y formas propias de organización.

Las asociaciones y resguardos indígenas poseen experiencia en la formulación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo comunitario, la preservación cultural y el fortalecimiento de economías propias, lo cual les permite identificar de manera precisa las necesidades de la población beneficiaria y asegurar que las actividades del contrato se alineen con las prioridades locales, promoviendo la autonomía económica y el empoderamiento de las familias artesanas.

La normativa vigente, en particular el Decreto 1953 de 2014, la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT) y la Ley 2294 de 2023, reconoce y fortalece las capacidades de autogestión de los pueblos indígenas, facultándolos para participar directamente en la ejecución de proyectos que impacten su bienestar económico, social y cultural. En este sentido, la ejecución del contrato a través de entidades propias de las comunidades Wayuu garantiza no solo el cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia de la función administrativa, sino también el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad étnica y el enfoque diferencial.

- **Limitaciones del sector privado para la ejecución de proyectos en territorios indígenas**

La experiencia institucional del municipio de Maicao ha evidenciado que las empresas privadas presentan limitaciones estructurales, operativas y culturales para la ejecución de proyectos de fortalecimiento productivo y social en territorios indígenas, particularmente aquellos dirigidos a comunidades del pueblo Wayuu, dadas las condiciones geográficas, sociales y culturales propias de la región.

La dispersión territorial de las comunidades, el difícil acceso a las zonas rurales, las limitaciones en infraestructura vial y las condiciones climáticas adversas hacen que la operación logística y técnica de este tipo de proyectos requiera un conocimiento especializado del territorio, así como una relación previa de confianza y legitimidad con las comunidades beneficiarias, elementos que, por regla general, no hacen parte de la capacidad instalada del sector privado.

A ello se suma la falta de pertinencia cultural en la planificación y ejecución de las actividades, en tanto muchas empresas privadas no cuentan con personal capacitado en enfoque intercultural ni en la aplicación de metodologías participativas acordes con los usos, costumbres y formas propias de organización del pueblo Wayuu. Esta situación ha generado, en experiencias previas, dificultades en los procesos de concertación comunitaria, baja apropiación de las intervenciones y limitada efectividad en los resultados esperados.

Adicionalmente, la escasa presencia empresarial en las zonas rurales dispersas del municipio y el bajo incentivo económico que representan los proyectos de pequeña escala o de enfoque social y cultural restringen significativamente la participación del sector privado. La naturaleza comunitaria del proyecto, sumada a los riesgos logísticos y a la necesidad de trabajo territorial permanente, reduce el interés y la viabilidad operativa de los oferentes privados tradicionales.

En contraste, las asociaciones de autoridades tradicionales y resguardos indígenas, debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior, cuentan con una ventaja comparativa y contextual, derivada de su conocimiento ancestral del territorio, su estructura organizativa propia y su relación directa con las familias beneficiarias. Estas entidades garantizan una ejecución con pertinencia cultural, participación comunitaria efectiva y eficiencia operativa, asegurando que las acciones se desarrollen en armonía con la cosmovisión Wayuu y con criterios de sostenibilidad social y cultural.

Por las razones expuestas, la ejecución del proyecto mediante contratación interadministrativa con una asociación o resguardo indígena se configura como la alternativa más adecuada y viable, no solo desde la perspectiva legal, sino también desde la eficacia operativa y la pertinencia cultural, al permitir que la inversión pública se traduzca en impactos reales sobre el fortalecimiento de la economía artesanal y las condiciones de vida de las comunidades Wayuu del municipio de Maicao.

7.1. Análisis de Precios

El presupuesto oficial del proceso de contratación para el **fortalecimiento productivo y comercial de familias artesanas del pueblo indígena Wayuu en el municipio de Maicao** fue elaborado con base en el análisis de mercado realizado por la entidad, sustentado en cotizaciones formales obtenidas de proveedores y operadores con experiencia en la ejecución de proyectos de capacitación, asistencia técnica y suministro de insumos artesanales, especialmente en contextos comunitarios e indígenas.
Los valores determinados reflejan el costo real de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, e incluyen los factores logísticos, operativos y técnicos necesarios para la adecuada implementación del proyecto en los resguardos y comunidades indígenas beneficiarias, teniendo en cuenta las condiciones territoriales, la dispersión geográfica y las particularidades socioculturales del pueblo Wayuu.
En este sentido, el presupuesto se estructuró considerando los siguientes componentes principales:

- **Capacitación y fortalecimiento productivo y comercial:** comprende el diseño y ejecución de procesos formativos dirigidos a las familias artesanas beneficiarias, orientados al mejoramiento de capacidades productivas, calidad de las artesanías y prácticas de comercialización, así como el acompañamiento técnico en territorio y las actividades de seguimiento requeridas.
- **Suministro de insumos artesanales:** incluye la adquisición y entrega de materiales necesarios para la elaboración de artesanías tradicionales Wayuu, principalmente hilos y demás insumos definidos en las especificaciones técnicas del proyecto.
- **Asistencia técnica y acompañamiento comunitario:** contempla la orientación técnica especializada, el apoyo a procesos organizativos y el fortalecimiento de capacidades locales, respetando los usos, costumbres y mecanismos de concertación propios de las comunidades indígenas.
- **Logística, transporte y operación:** comprende los gastos asociados al desplazamiento del personal técnico y logístico, la entrega y distribución de los insumos en las comunidades beneficiarias, así como las actividades de cargue, descargue, almacenamiento temporal, movilización de equipos y demás acciones necesarias para garantizar la ejecución oportuna y adecuada del proyecto en los distintos resguardos indígenas del municipio de Maicao.

De igual manera, el presupuesto considera las variables establecidas por la entidad contratante que inciden en el valor final de los productos, entre ellas:

1. **Descuentos aplicables a contratos publicos**

Al tratarse de un contrato celebrado con una entidad pública del orden territorial, los valores ofrecidos deben incorporar los descuentos tributarios municipales y departamentales que afectan el precio neto de los bienes. Entre estos se encuentran:

- **Retefuente:** 2,5% para declarantes y 3,0% para no declarantes.
- **Pro-Universidad:** 2,0%.
- **Desarrollo Fronterizo:** 2,0%.
- **Pro-Cultura:** 2,0%.
- **Pro-Anciano:** 4,0%.
- **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** 1,0%.
- **Prevención de Desastres:** 0,5%.
- **Pro-Deporte:** 2,0%.
- **Fondo de Seguridad:** 5,0%.
- **Pro-Desarrollo Departamental:** 2,0%.

En total, los descuentos e impuestos pueden representar hasta un **18% del valor bruto**, lo cual fue tenido en cuenta por los cotizantes al estructurar sus propuestas económicas, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la ejecución contractual.

2. **Gastos logísticos de transporte y puesta en sitio**

Este componente constituye una parte significativa del presupuesto, dado que la ejecución requiere el traslado de bienes insumos hasta comunidades rurales

dispersas en la Alta y Media Guajira. Los costos de transporte incluyen no solo el flete principal, sino también los gastos complementarios asociados al cargue, descargue, y del personal logístico, así como la movilización interna entre comunidades para la entrega y verificación de los bienes.

El contratista debe garantizar la entrega en sitio de los productos con acompañamiento técnico y operativo, cumpliendo con las condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, lo que justifica la inclusión de un componente logístico robusto en el presupuesto oficial.

3. Componentes administrativos asociados a la ejecución

La naturaleza del proyecto exige que el contratista cuente con una capacidad operativa instalada que permita asegurar la adecuada custodia y distribución de los bienes. Por tanto, los costos presupuestados incluyen los asociados a:

- Bodegaje y puntos de acopio temporales.
- Personal de vigilancia y custodia de los bienes.
- Coordinador logístico y equipo operativo en campo.
- Gestión administrativa, seguimiento y verificación de entregas.

Estos elementos constituyen costos indirectos esenciales para la correcta ejecución del proyecto, pues garantizan el control, la trazabilidad y la seguridad de los bienes adquiridos con recursos públicos.

El valor total del presupuesto oficial corresponde a la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 529.542.845,00). y se consolidó a partir del promedio de las cotizaciones recibidas, ajustadas a las condiciones de ejecución del proyecto, garantizando que los precios sean razonables, proporcionales y acordes con el mercado local. Dicho valor incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos, gastos administrativos y logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el presupuesto oficial constituye la base económica del contrato interadministrativo, reflejando de manera integral los costos técnicos y operativos requeridos para la ejecución del proyecto y asegurando la adecuada inversión de los recursos públicos conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los Convenios y/o contratos interadministrativos. No obstante, considerando la naturaleza y complejidad de las actividades a ejecutar dentro del presente Contrato, así como la necesidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la protección de los intereses públicos, la entidad ha decidido solicitar las siguientes garantías:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	AMPAROS	SUFICIENCIA: PORCENTAJE	SUFICIENCIA: VIGENCIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento (Articulo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato celebrado	Deberá extenderse por el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más..
	Calidad del servicio (Articulo 2.2.1.2.3.1.15 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato	Deberá extenderse por el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
	Buen Manejo y Correcta Inversión Del Anticipo.	Sera equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato	Por el termino del Contrato y SEIS (06) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Sera el equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y Tres (3) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes	Por el término del Contrato

En cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al Municipio de Maicao por el pago de todas las sumas que sean exigibles al CONVENIENTE, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato a suscribir estará a cargo del funcionario que sea designado para el caso, quien deberá cumplir, entre otras funciones, las siguientes:

a) Solicitar y revisar los informes de ejecución del contrato. b) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, si aplica. c) Verificar, al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y los correspondientes a parafiscales en caso de ser procedente. d) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. e) Informar, oportunamente, al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. f) Solicitar, oportunamente, las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente. g) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación del contrato para su respectiva revisión según sea el caso. h) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato. i) Realizar la liquidación

oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. j) Verificar que previo al inicio de la ejecución, estén cumplidos los requisitos legales para tal efecto. k) Elaborar el acta de inicio y suscribirla con el contratista. l) El supervisor debe aprobar y publicar, en el SECOP II, el informe de actividades y de supervisión, previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deben ser publicados en el SECOP II. m) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. n) Todas las demás previstas en las normas contractuales vigentes que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

10. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Juan Carlos Apshana Jusayu

JUAN CARLOS APSHANA JUSAYU
Director Étnico Municipal